

ENMIENDA #6
DOCUMENTO DE PROYECTO
PNUD República Dominicana

Título del Proyecto: Mejora de la arquitectura institucional de coordinación de las políticas sociales, e implementación de políticas innovadoras para generar capacidades de salida de la pobreza en poblaciones vulnerables.

Número del Proyecto: 00080593

Asociado en la Implementación: Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales

Fecha de Inicio: Abril 2014

Fecha de finalización: 01/Abril/2019

Fecha de reunión del Comité

Local de Revisión del Proyecto (LPAC): Febrero 2014

Breve Descripción

El objetivo de esta enmienda es ajustar el Plan Anual de Trabajo de la intervención, de acuerdo a las previsiones de ejecución estimadas para el año 2018. Asimismo, la revisión se propone adecuar el documento de proyecto a los nuevos lineamientos estratégicos del PNUD, incorporando el análisis de la teoría de cambio y el vínculo del proyecto con la nueva Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Finalmente, se extiende la duración del proyecto hasta el 1 de abril de 2019.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):

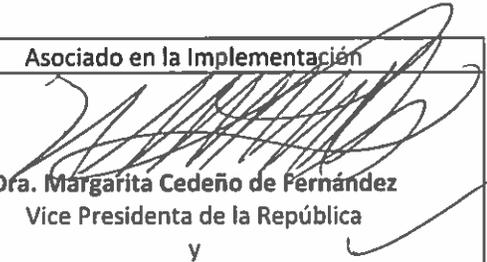
Para el 2022, la República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.

Producto(s) Indicativo(s):

Habilitadas las opciones para la protección social inclusiva y sostenible.

Total de recursos requeridos:	US \$ 12,030,068.83	
Total de recursos asignados:	TRAC PNUD:	
	Donante:	
	Donante:	
	Gobierno:	US \$ 12,030,068.83
	En especie:	
No financiado:		

Acordado por:

PNUD	Asociado en la Implementación
 Lorenzo Jiménez de Luis Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas y Representante Residente del PNUD	 Dra. Margarita Cedeño de Fernández Vice Presidenta de la República y Coordinadora del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales
Fecha:	Fecha:

DESAFÍOS DE DESARROLLO

La República Dominicana ha registrado en los últimos tres años una tasa de crecimiento económico superior a la potencial¹, siendo la más alta de la región de América Latina y El Caribe. En efecto, en enero-junio del 2016² la economía dominicana creció en un 7.4%, posicionándose como uno de los países con mejor desempeño económico en la región latinoamericana. Esta expansión de la actividad económica estuvo impulsada por el dinamismo de los sectores productivos, lo cual aunado al incremento del empleo (1.4% en abril 2016) y a la variación acumulada de apenas un 0.17% en los precios internos (Índice de Precios al Consumidor -IPC) durante el primer semestre del 2016, ha incidido en una mejora del ingreso real disponible de los hogares dominicanos.

Más aún, si se analiza el comportamiento de los precios internos por estratos socioeconómicos, se observa que las menores presiones inflacionarias se presentaron en los quintiles de población de menores gastos (1, 2 y 3) registrando tasas de inflación negativas para el primer semestre del año 2016, lo cual indica una mejora en la regresividad de la inflación, ya que el aumento de precios exhibe una mayor incidencia en los grupos de mayores ingresos de la población.

Por otro lado, al analizar los datos del mercado laboral, se revela que entre abril de 2012 y abril de 2016, el 96% de los puestos de trabajo fueron creados en el sector formal y tan solo un 4% en el sector informal. De igual manera, se observa un incremento en la proporción de mujeres ocupadas, al pasar de 35.8% a 37.3% entre abril 2015 y abril 2016.

No obstante, si bien la generación de empleo en este periodo ha favorecido a la equidad de género y a la formalidad en el trabajo, cabe destacar que aún más de la mitad de los ocupados (52.5% en abril 2016) trabajaban en el sector informal con condiciones precarias, sin contratos y con salarios bajos, y que la brecha entre los hombres y mujeres para acceder al mercado laboral persiste (tasa de ocupación en abril 2016 de 63.5% y 37.3%, respectivamente). Igualmente, a pesar de la ligera mejora en la tasa de desocupación juvenil, las mujeres jóvenes presentan las mayores tasas de desempleo (22% mujeres frente al 9% de los hombres en abril 2016).

Estas disparidades se reflejan también en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual a pesar de haber alcanzado 0.715 en el año 2014³, situando al país en la clasificación de desarrollo humano alto, si se ajusta por la desigualdad se reduce a un 0.546, lo que muestra que los avances registrados en materia de desarrollo humano no se distribuyen de forma equitativa en la población.

De igual manera, al analizar el desarrollo humano a nivel territorial se evidencian brechas de acceso a los servicios y de oportunidades para tener una vida digna. Al respecto, el informe del Mapa del Índice de Desarrollo Humano Provincial (IDHp) para 2014⁴ indica que las provincias con niveles de desarrollo humano bajo y medio bajo concentran un tercio de la población total del país. De las 32 provincias dominicanas, 4 provincias se ubican en la categoría de desarrollo humano bajo registrando los indicadores más deficientes en las dimensiones del IDHp (vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno), siendo además calificadas como las provincias de mayor pobreza monetaria. En tanto, sólo el Distrito Nacional es la única provincia calificada como de desarrollo humano alto, registrando el mejor desempeño en las dimensiones del IDHp del país.

Igualmente, si se analiza la indigencia por zona de residencia se observa que las zonas rurales presentan una pobreza extrema superior respecto a las zonas urbanas. En efecto, la tasa de pobreza extrema para el segundo semestre del 2015 ascendió a 10.6% en la zona rural, más que duplicando la tasa verificada en la zona urbana del 4.9%. Las cifras del IDHp y la pobreza extrema evidencian las

¹ Proyecciones estimadas en el Marco Macroeconómico consensuado entre el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), el Ministerio de Hacienda y el Banco Central.

² Las estadísticas económicas de este apartado provienen del Banco Central de la República Dominicana, "Informe de la Economía Dominicana, Enero-Junio 2016".

³ PNUD, "Informe sobre Desarrollo Humano 2015: Trabajo al servicio del desarrollo humano", 2015.

⁴ PNUD, "Mapa de Desarrollo Humano de la República Dominicana", 2013.

diferencias significativas en las oportunidades a las que tiene acceso la población dominicana de acuerdo a su región territorial y zona de residencia, por lo que apremia el diseño de iniciativas que permitan a la población más pobre y vulnerable la generación de capital humano estable para que puedan mejorar sus condiciones de vida con independencia de la zona en la que se resida.

De acuerdo al informe final sobre los ODM 2015³, la República Dominicana avanzó al ritmo acordado en varias áreas en las cuales se acercó o se logró el cumplimiento de las metas propuestas, a saber: casi se ha alcanzado la reducción a la mitad de la población viviendo en pobreza extrema y la que padece hambre; la paridad de género en los niveles educativos; el acceso a agua potable y servicios de saneamiento; se ha detenido y reducido la propagación del VIH/SIDA; se muestran avances en materia de conservación del medio ambiente y se ha acercado a lograr la enseñanza primaria universal. No obstante, se demandan mayores esfuerzos para reducir la mortalidad materno-infantil, combatir el dengue y otras enfermedades infectocontagiosas, reducir los embarazos en adolescentes y los feminicidios, garantizar la representación política de la mujer y cerrar las brechas de género en el acceso al mercado laboral, así como para luchar por la conservación del medio ambiente y contra el cambio climático.

En el año 2012, el Gobierno dominicano promulgó como instrumento de planificación la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana hacia el 2030 (Ley No. 01-12), en la cual queda plasmada la imagen objetivo del país a largo plazo. En esta visión de desarrollo sostenible de la END se establecen los objetivos prioritarios asumidos por los poderes del Estado, los cuales mantienen bastante coherencia con los recién aprobados Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, constituyéndose ambos en instrumentos para la implementación de la Agenda post-2015 de los ODM.

En este contexto de generación de riqueza y crecimiento en el país que no se traduce en igual intensidad en la reducción de la pobreza y desigualdad, y con miras al cumplimiento de los ODS y la visión de desarrollo nacional de la END 2030, el Gobierno dominicano ha venido implementando políticas públicas que han permitido abordar muchas de las brechas sociales del país y reducir la pobreza monetaria global, la cual ha pasado del 39.7% en el primer semestre del año 2012 al 31.5% en el segundo semestre del año 2015. Dentro de estas políticas públicas se destacan: el fomento de créditos a micro emprendimientos rurales, la inversión sostenida del 4% a la educación pre-universitaria, el aumento en aseguramiento en salud, los programas para la erradicación del analfabetismo, la ampliación en la cobertura del programa de transferencias monetarias condicionadas y la promoción del acceso de las MIPYMES en el mercado público, entre otras.

Respecto al sistema de protección social, se han adoptado disposiciones para fortalecer la coordinación entre las instituciones vinculadas con las políticas sociales, lo cual se puede evidenciar con la consolidación de los programas de transferencias condicionadas implementado por el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), los cuales buscan brindar protección en el corto plazo a la población viviendo en condiciones de pobreza, a la vez que se incrementa el capital humano en un mediano y largo plazo para romper con la transmisión intergeneracional de la pobreza. Para la implementación de este programa se crearon tres mecanismos de control independientes -Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) y Progresando con Solidaridad (ProSoli- antiguo programa Solidaridad)- con responsabilidades delimitadas y exclusivas, lo cual ha contribuido a proteger la gestión de los recursos que se transfieren y reducir la discrecionalidad en la selección de los beneficiarios.

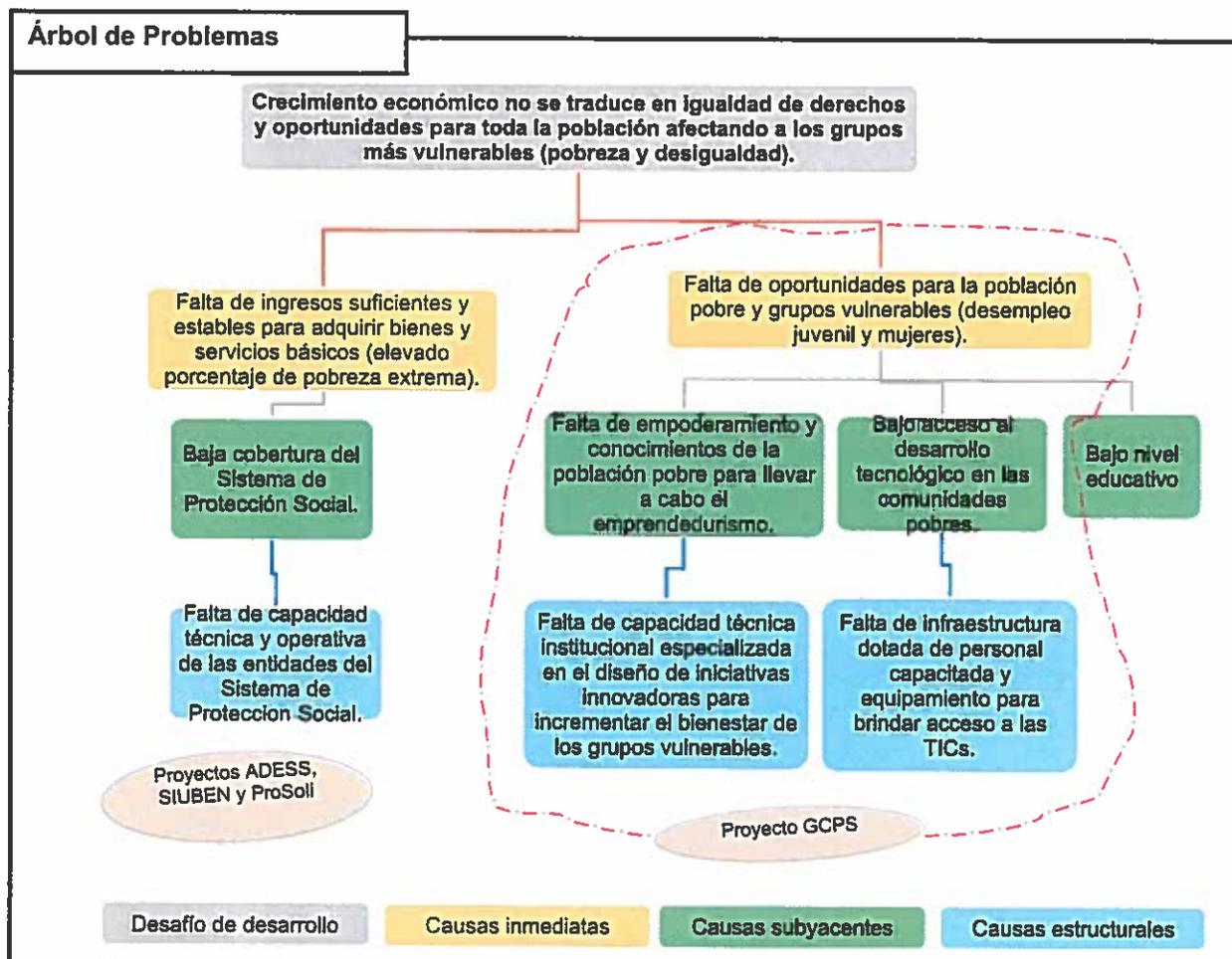
En el siguiente diagrama se representa el árbol de problemas del que se deriva la teoría del cambio (TdC) propuesta en este proyecto PNUD-GCPS. La TdC de este proyecto reconoce como *causa inmediata* que obstaculiza que el crecimiento económico no se traduzca en igualdad de derechos y oportunidades para toda la población afectando a los grupos más vulnerables (*desafío de desarrollo*):

GA

³ Los datos de pobreza monetaria provienen de MEPYD, "Boletín de Estadísticas Oficiales de Pobreza monetaria", Octubre 2015.

⁴ MEPYD, "Informe Sobre el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015: Transición a los Objetivos de Desarrollo Sostenible", 2015.

la falta de oportunidades para la población pobre y grupos vulnerables, evidenciada por la tasa de desempleo que afecta más a los jóvenes y mujeres. De igual modo, se reconocen como *causas subyacentes* de esta situación: la falta de empoderamiento y conocimientos de la población pobre para llevar a cabo el emprendedurismo, y el bajo acceso al desarrollo tecnológico en las comunidades pobres. Finalmente, como *causas estructurales* se identificaron la falta de capacidad técnica institucional especializada en el diseño de iniciativas innovadoras para incrementar el bienestar de los grupos vulnerables, y la falta de infraestructura dotada de personal capacitado y equipamiento para brindar acceso a las TICs.



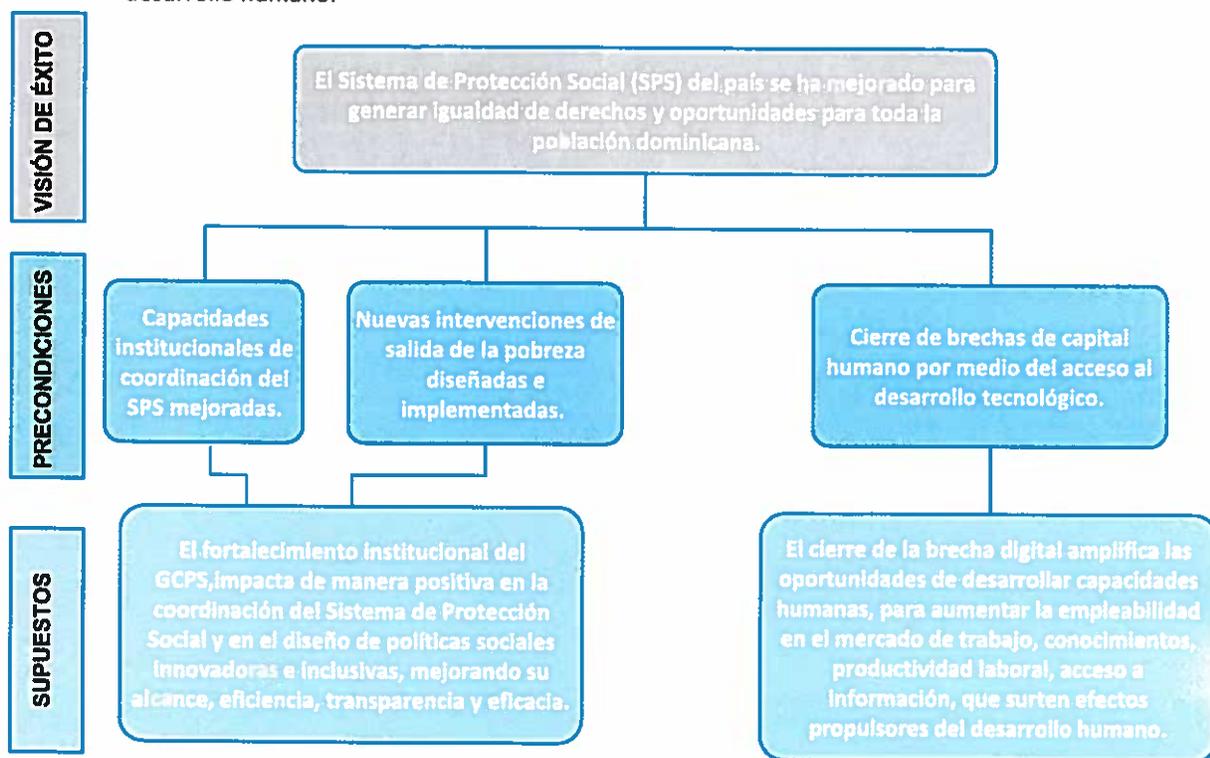
A pesar de los logros alcanzados por el GCPS en los últimos años, como se evidencia en la información previamente expuesta aún persisten brechas sociales y un elevado porcentaje de la población sigue viviendo en condiciones de pobreza (moderada y extrema), que requieren por un lado, optimizar la gestión del GCPS en su rol de coordinador del Sistema de Protección Social, y a la vez ampliar la implementación de políticas y estrategias innovadoras a diferentes niveles territoriales, dado el carácter multidimensional de la pobreza y los diversos frentes que se deben abordar para combatirla. En tal sentido, se identifica la imperativa necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y operativas del GCPS, como institución encargada de la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de pobreza y bienestar, de modo que a través de sus iniciativas y proyectos se pueda garantizar la igualdad de derechos y oportunidades a toda la población, focalizando los esfuerzos en los grupos más vulnerables.

II. ESTRATEGIA

La Teoría de Cambio (TdC) del proyecto parte de la *visión de éxito* fundamentada en que a largo plazo la población dominicana tenga acceso a la igualdad de derechos y oportunidades, a través de la mejora del Sistema de Protección Social (SPS). En ese sentido, se han establecido tres posibles *precondiciones* necesarias para la consecución de la visión de éxito anteriormente señalada, a saber:

- a) Capacidades institucionales de coordinación del SPS mejoradas;
- b) Brechas de capital humano cerradas por medio del acceso al desarrollo tecnológico; y
- c) Nuevas intervenciones de salida de la pobreza diseñadas e implementadas.

La TdC propuesta se vincula de manera directa al efecto del MANUD: *"Para el 2016, la población empobrecida se beneficia de un crecimiento económico y desarrollo social sostenible, con igualdad de oportunidades"*, y se estructura sobre dos supuestos claves, a saber, Supuesto 1: el fortalecimiento institucional del GCPS impacta de manera positiva en la coordinación del Sistema de Protección Social y en el diseño de políticas sociales innovadoras, mejorando su alcance, eficiencia, transparencia y eficacia; y, Supuesto 2: el cierre de la brecha digital amplifica las oportunidades de desarrollar las capacidades humanas, para aumentar la empleabilidad en el mercado de trabajo, conocimientos, productividad laboral, acceso a información, que surten efectos propulsores del desarrollo humano.



Con relación al supuesto 1, el GCPS fue creado mediante el Decreto 1082-04 en el año 2004, con las funciones de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de pobreza para incrementar los niveles de coordinación interinstitucional y hacer más eficientes las acciones e impactos de las entidades que ejecutan la asistencia social.

Reconociendo la importancia de esta institución como catalizadora y coordinadora de las políticas públicas en el ámbito social, el PNUD ha apoyado al GCPS desde sus inicios a través del proyecto "Apoyo al Fortalecimiento del Gabinete Social del Gobierno Dominicano, orientado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio", por medio del cual se desarrolló la red de protección social en el país, y se fortalecieron las capacidades de monitoreo y seguimiento de las políticas sociales para optimizar su implementación e impulsar la reducción de la pobreza y mejora de la distribución del ingreso.

GA

A lo largo de los años siguientes, y hasta la actualidad, el PNUD ha apoyado la consolidación del Sistema de Protección Social de la República Dominicana, con asistencia técnica y acompañamiento permanente, el fortalecimiento de la institucionalidad, la ampliación de capacidades y el aumento de la calidad de los servicios ofrecidos a los hogares pobres del país. Asimismo, se ha brindado apoyo al Programa “Progresando con Solidaridad”, al SIUBEN, y a la ADESS como pilares fundamentales de dicho Sistema. Además, se ha continuado acompañando al GCPS en la formulación y diseño de políticas públicas para la reducción de la pobreza y fomento del desarrollo sostenible.

La Dirección Técnica del GCPS tiene entre sus ejes estratégicos la implementación de un sistema de política social más integral, capaz de hacer frente, tanto al crítico escenario social en la esfera sectorial, como a los desafíos que afectan el desarrollo organizacional y las plataformas operativas de los mismos programas e intervenciones destinadas a enfrentarlo.

En este contexto, se requiere establecer vínculos con el conjunto de las políticas públicas del país con el único objetivo de lograr la equidad en la distribución de los frutos del crecimiento económico e inclusión (acceso preferente) de los grupos vulnerables. Las intervenciones focalizarían las brechas sociales pendientes tales como, el acceso a trabajo de los y las jóvenes, la equidad de género, el acceso de los pobres a los sistemas de seguridad social, el embarazo adolescente, la discapacidad, y la vejez.

Igualmente, se requiere mejorar y fortalecer la capacidad del GCPS en cuanto a la articulación interinstitucional dentro del Sistema de Protección Social, así como potenciar las alianzas público-privadas orientadas a promover un mayor impacto positivo en las acciones realizadas para elevar la calidad de vida, el bienestar y el desarrollo socioeconómico de los hogares pobres del país.

Por otro lado, y con miras a implementar iniciativas innovadoras en el país que incrementen las oportunidades de la población de salir de la pobreza, se replicarán dos experiencias llevadas a cabo por el PNUD de Paraguay, “Puentes al Desarrollo Incluyente” e “Invertir en la Gente”, con importantes resultados en la reducción de la pobreza de dicho país. Estas buenas prácticas fueron identificadas por una misión oficial del PNUD-RD a mediados del 2013 y serán incorporadas en este proyecto a través de la Cooperación Sur-Sur.

Respecto al supuesto 2, el GCPS ha reconocido como un elemento importante para aumentar el impacto de sus intervenciones y mejorar la calidad de vida de los hogares pobres del país, la necesidad de cerrar la brecha digital y promover una mayor inclusión social desde las comunidades, aprovechando las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs).

La brecha digital existente en la población general, con más incidencia a nivel de las personas pobres y vulnerables, reduce las oportunidades y opciones disponibles para crear capacidades y lograr el desarrollo humano integral, por lo que el cierre de esta brecha ha sido identificado como parte de los instrumentos que posibilitan la promoción humana y social. En efecto, los ODM establecían el cierre de la brecha digital como uno de los objetivos importantes en la lucha contra el subdesarrollo y la pobreza en el mundo (ODM 8).

En este sentido, los esfuerzos para alcanzar el desarrollo de los países desde el nivel local deben implicar necesariamente intervenir en la inclusión digital que contribuya a acercar las TICs a las comunidades en todo el territorio nacional y facilitarles así el acceso a conocimientos que de otra manera no podrían recibir. De esta forma, la inclusión digital de las familias pobres reduce las desigualdades sociales y promueve un mundo más igualitario.

⁷ “Puentes al Desarrollo Incluyente” tenía como fin investigar posibles formas de disponer las ofertas de servicios proveídos por el Estado a personas en situación de pobreza, de manera que esos servicios pudieran ser articulados para lograr sinergias transformadoras en las poblaciones atendidas.

⁸ “Invertir en la gente” está orientado a promover la eficacia, equidad y eficiencia del gasto público social en el Presupuesto nacional mediante la generación, análisis y difusión de información presupuestal, y la vigilancia ciudadana.

El proyecto de los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) que tiene algunos años funcionando en la República Dominicana, se ha convertido en uno de los principales componentes de la política social para fomentar el acceso a las TICs y cerrar la brecha digital en el país. En la actualidad existen más de 90 CTC en funcionamiento, y este proyecto apoyará un proceso de transformación de las mismas para mejorar su gestión, ampliar su cobertura y reforzar el logro de los objetivos.

Los CTC son centros inclusivos que reciben niños desde los 3 años en una red de centros de educación inicial para la primera infancia (EPEs), hasta personas de la tercera y cuarta edad quienes reciben alfabetización literal y digital. Por cuanto, son espacios que tienen el potencial de ser utilizados más allá de lo relacionado a las TICs: pueden ser plataforma para el desarrollo integral de las comunidades. Cuentan con salas de informática, Radio Comunitaria, Biblioteca Física y Digital, Espacio de Esperanza (para estimulación temprana a niños de 0-5 años), Área de Cine, Área de Escuelas de Familia y Área de formación en línea, lo que representa una oportunidad de optimizar el espacio para múltiples usos e intervenciones que benefician a toda la comunidad.

El presente proyecto reforzará las intervenciones para incluir a la población vulnerable en el progreso tecnológico y el crecimiento económico con visión de desarrollo humano. Poblaciones como los jóvenes, se trabajará especialmente en su permanencia escolar y en prepararlos para el mercado de trabajo. Asimismo, los CTC se reconvertirán en centros seguros para niños menores de 5 años, reduciendo los riesgos de accidentes introduciendo el mobiliario y materiales especiales para esta edad.

Cabe destacar que la visión de éxito de este proyecto se enmarca dentro de la Teoría de Cambio (TdC) del programa de la Unidad de Desarrollo Humano Sostenible (UDHS) del PNUD en República Dominicana, específicamente contribuyendo a la consecución de sus productos esperados: (1) Mejorar las capacidades técnicas y operativas de las instituciones nacionales que incidan sobre el bienestar de la población, de modo que como uno de sus efectos inmediatos se consiga mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia de las instituciones públicas en la provisión de servicios de mayor calidad; y (2) Promovidas de las políticas públicas para la salida sostenible de la pobreza, la reducción de las desigualdades y vulnerabilidades socioeconómicas a lo largo del ciclo de vida y de forma sostenible, dentro del efecto inmediato de aumentar la inclusión de las personas en situación de pobreza, con énfasis en mujeres y jóvenes, en actividades productivas y generadoras de ingresos.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

El cambio deseado a través del proyecto está alineado con la esfera de trabajo del Plan Estratégico del PNUD (2014-2017) denominada vías sostenibles cuyo objetivo es “ayudar a mejorar la dotación de recursos de los pobres e impulsar sus perspectivas de empleo y medios de vida”, y está dirigido a mejorar el sistema de protección social, una de las nuevas y emergentes áreas propuestas.

Esta visión de éxito esperada se pretende alcanzar a través del logro de los siguientes 3 productos:

PRODUCTOS ESPERADOS
Producto 1 “Reforzada la coordinación intersectorial del sistema de protección social a través del diseño e implementación de políticas innovadoras que reduzcan las brechas sociales”.
Producto 2 “Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de micro emprendedurismo

* De acuerdo a dicho Plan, la dotación de recursos a los pobres incluye el acceso a servicios (como las finanzas), conocimientos, aptitudes, entre otros. Y el concepto de “medio de vida” se centra en la forma en que las personas reúnen sus activos, capacidades y actividades para apoyarse a sí mismos y a sus familias.

tanto en hogares pobres como en los comerciantes adheridos a la RAS con el objetivo de proporcionar oportunidades de generación de ingresos sostenibles”.

Producto 3 “Fortalecimiento y ampliación de las capacidades de los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) para contribuir con la inclusión social y al cierre de la brecha digital en el país desde el nivel local”.

En el caso del **Producto 1** *“Reforzada la coordinación intersectorial del sistema de protección social a través del diseño e implementación de políticas innovadoras que reduzcan las brechas sociales”*, se considera necesaria la “Creación de la Unidad de Innovación Estratégica Social, para la generación de nuevas iniciativas para enfrentar los nuevos retos que presenta la población vulnerable” (Actividad 1.1). Este componente es coherente con la TdC ya que con la creación de esta unidad se persigue mejorar las capacidades técnicas del GCPS para incidir sobre el bienestar de la población a través del diseño de políticas públicas sociales.

En tal sentido, esta unidad será la encargada de realizar el “Diseño de políticas innovadoras de inclusión social para promover capacidades en los grupos vulnerables a través de capacitación de los jóvenes y las mujeres para reducir desempleo, promover protección a la primera infancia (menores de 5 años) y adolescencia para crear capacidades que le permitan una salida sostenible de la pobreza” (Actividad 1.2). La idea que se persigue es que el impacto mayor se refleje en la población más pobre y vulnerable para promover el cierre de las brechas sociales del país.

Con miras a complementar las acciones llevadas a cabo por las sectoriales del país y así abordar el tema de la pobreza con el enfoque multidimensional que le caracteriza, se pretende la “Realización de Estudios exploratorios para reforzar la coordinación de las políticas sociales intersectoriales que aumenten el impacto en la reducción de la pobreza” (Actividad 1.3).

Posteriormente, se llevará a cabo la Actividad 1.4 “Puesta en marcha como proyecto piloto de las políticas innovadoras diseñadas previamente, y proyectos en articulación con iniciativas de las sectoriales y la sociedad civil”. De este modo, las iniciativas se relacionarán con las políticas nacionales en materia de salud, educación y capacitación para el trabajo, focalizándose en los jóvenes y en las mujeres, segmentos de la población que presentan problemas de inserción laboral y limitadas capacidades de generación de ingresos.

Igualmente, se articularían esfuerzos con la sociedad civil organizada (ONG’s), iglesias, y grupos comunitarios para generar impactos en la reducción de la pobreza a nivel de las comunidades más pobres, a través del desarrollo de micro-proyectos de sostenibilidad ambiental, saneamiento de escuelas y centros de salud, y reducción de vectores de contaminación en los barrios/parajes, entre otros.

Como medio de consolidación de las alianzas público-privada, para la identificación y desarrollo de sinergias temáticas con otros organismos internacionales, y para intercambiar conocimientos y reflexiones, se incluye la actividad 1.5 de “Creación de espacios de discusión con las distintas instituciones públicas y privadas relacionadas con la política social y los organismos internacionales para identificar posibles sinergias y alianzas”.

Asimismo, se hace necesario el “Diseño e Implementación de una Estrategia de comunicación para elevar la visibilidad de la Política y los programas Sociales, mejorando el posicionamiento del GCPS como su coordinador” (Actividad 1.6), de modo que la población dominicana comprenda la importancia del rol que juega el ente coordinador y conozca los programas sociales que se implementan en el país en el marco de la política social. Además, en iniciativas en los que la voluntad y el empoderamiento de la población juegan un papel relevante en el éxito de las mismas, un plan de comunicación es fundamental para promover el interés, la participación, el conocimiento y la satisfacción hacia los programas sociales.

A través del producto 1, el GCPS articula acciones en torno al cumplimiento de los compromisos asumidos en la END 2030 que contempla en su eje número 2, “Igualdad de oportunidades y bajos

niveles de pobreza”, donde uno de sus objetivos estratégicos, es “Elevar el capital humano y social y las oportunidades económicas para la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad”. Estas acciones están orientadas al logro del ODS 1 de “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”, específicamente en sus metas 1.3 y 1.4 (*más detalles en la tabla 1*).

En lo que respecta al **Producto 2** “*Desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de micro emprendedurismo tanto en hogares pobres como en los comerciantes adheridos a la RAS con el objetivo de proporcionar oportunidades de generación de ingresos sostenibles*”, se implementarán mejoras a la estrategia de negocios y se promoverá una gestión más eficiente de los comercios adheridos a la Red de Abasto Social (RAS). Con el propósito de brindar más calidad de los servicios, se dará apoyo para unificar la estrategia de trabajo, tecnificar sus procesos y mejorar la calidad y la inocuidad de los productos.

En el marco de la cooperación Sur-Sur, se contempla el “Diseño y elaboración de un Proyecto Piloto para la sostenibilidad económica e inclusión financiera de hogares vulnerables por medio de la iniciativa paraguaya “Negocios Inclusivos Puentes” (Actividad 2.1). De acuerdo al PNUD¹⁰, “Los beneficios de modelos de negocios inclusivos trascienden los beneficios inmediatos y los mayores ingresos. En el caso de los negocios, incluyen el estímulo a las innovaciones, la creación de mercados y el fortalecimiento de las cadenas de proveedores. Y, para los pobres, generan mayor productividad, ingresos sostenibles y mayor empoderamiento”.

En tal sentido, el proyecto desarrollará un piloto para replicar la experiencia exitosa de Paraguay: “Negocios inclusivos puentes”, por el cual se pretende tender puentes entre los negocios y los hogares pobres para su beneficio mutuo: los comercios incluyen a los pobres como consumidores, y además les incorporan a la cadena de valor como empleados, distribuidores, proveedores o como propietarios de negocios.

Por otro lado, con el fin de incrementar el potencial de los comercios adheridos a la RAS, se contempla el diseño e implementación de un “Programa de capacitación integral, que incluya la estandarización de protocolos de manejo de inventario, alimentos, adecuación e implementación de una estrategia de negocios unificada para una gestión eficiente micro-empresarial” (Actividad 2.2), lo cual a la vez, incidirá en garantizar la sostenibilidad de sus ingresos y mejorar la calidad de los productos y los servicios ofrecidos a las comunidades.

Las actividades propuestas en el Producto 2, enmarcadas también en el eje número 2 de la END, van encaminadas a la consecución del ODS 8 de la Agenda 2030 de “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”, al apoyar el desarrollo de actividades productivas, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (meta 8.3).

El proyecto contempla el **Producto 3** “*Fortalecimiento y ampliación de las capacidades de los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) para contribuir con la inclusión social y al cierre de la brecha digital en el país desde el nivel local*”, en coherencia con la meta 1.4 del ODS 1 en lo relativo a garantizar que toda la población, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, y las nuevas tecnologías apropiadas, entre otros. En efecto, los CTC son considerados espacios con potencial para desarrollar estrategias integrales e intersectoriales, que incorporen distintos objetivos de política, reduciendo costos y aumentando la probabilidad de impacto de la política social.

La consolidación de los CTC como plataformas para dinamizar el desarrollo local es una intervención consistente con la END 2030, específicamente en el Eje Estratégico 3, donde está contemplado como Objetivo Específico “Lograr el acceso universal y uso productivo de las Tecnologías de Información y

¹⁰ PNUD, “Las empresas frente al desafío de la pobreza: estrategias exitosas”, 2008.

Comunicación (TICs)", dentro del cual se incluye como una línea de acción: el facilitar la alfabetización digital de la ciudadanía y su acceso igualitario a las TIC como medio de inclusión social.

Dentro de este componente, se llevará a cabo un "Diagnóstico de la situación organizacional y de los sistemas de información y procesos internos de gestión, administración, monitoreo, supervisión y operación, identificando las oportunidades de mejora y adecuación a las necesidades reales de la institución; e implementación de algunas de las mejoras identificadas, incluyendo redacción de manuales y metodologías" (Actividad 3.1). Esta actividad proporcionará la información necesaria para identificar e implementar las mejoras a nivel técnico y operativo de los CTC, de modo que puedan convertirse en verdaderos espacios de desarrollo integral, que permitirían desde la esfera territorial, la inclusión de grupos vulnerables al desarrollo tecnológico.

Igualmente, a través de la Actividad 3.2 "Implementación del Plan de Capacitación y Empoderamiento a los recursos humanos de CTC" se pretende contribuir a una mejora de los servicios ofrecidos en los CTC a la población, y a la vez, crear las estructuras que garanticen la sostenibilidad en el tiempo de las acciones implementadas en estos centros.

Aunado al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas de los centros, se pretende optimizar la inversión social con un mejor uso del espacio de los CTC, aprovechando las alianzas estratégicas hacia afuera y hacia dentro del Sistema de Protección Social, priorizando las iniciativas que estén orientadas a incrementar el capital humano y cerrar la brecha digital-social de los grupos en desventaja económica y social (niños, jóvenes y mujeres). Para estos fines, se pretende llevar a cabo las siguientes actividades:

- Actividad 3.3 "Implementación de Iniciativas / Intervenciones Innovadoras desde los CTC para el cierre de la brecha digital en el país y la dinamización del desarrollo local ("Ciudadano Digital", Programa de Robótica, Cine-Móvil, y "Comunicadores Solidarios", sensibilización masiva en valores positivos a través de las TICs, entre otras)",
- Actividad 3.4 "Ampliación de la capacidad instalada y equipamiento de los Espacios de Esperanza, Bibliotecas y Radios Comunitarias para incrementar el potencial para brindar servicios de calidad de los CTC en las comunidades", y
- Actividad 3.5 "Consolidación de la Oferta Pedagógica y Socio-Cultural de los CTC, fortaleciendo las capacidades técnicas de gestión de "Capacitación y Desarrollo", y complementando con el desarrollo del material audiovisual pertinente."

En sentido general, el cambio deseado con este proyecto se enmarca en el eje 1 Promoción de la Inclusión Social y Económica contribuyendo a la consecución del siguiente efecto del MANUD: "Para el 2016, la población empobrecida se beneficia de un crecimiento económico y desarrollo social sostenible, con igualdad de oportunidades" Asimismo, mantiene consistencia con el producto esperado del Plan de Acción del Programa País del PNUD: "Se han mejorado el alcance, la eficiencia, la transparencia y la eficacia del sistema de protección social y política social".

A modo de resumen se presenta la tabla 1 que muestra los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los que se enmarcan las actividades previstas en este proyecto:

TABLA 1. VINCULO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CON LOS ODS/METAS 2030
<p>ODS 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo <i>Meta 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerable.</i> <i>Meta 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.</i></p>
<p>{1.1} "Creación de la Unidad de Innovación Estratégica Social, para la generación de nuevas iniciativas para enfrentar los nuevos retos que presenta la población vulnerable".</p>

(1.2) "Diseño de políticas innovadoras de inclusión social para promover capacidades en los grupos vulnerables a través de capacitación de los jóvenes y las mujeres para reducir desempleo, promover protección a la primera infancia (menores de 5 años) y adolescencia para crear capacidades que le permitan una salida sostenible de la pobreza".
(1.3) "Realización de Estudios exploratorios para reforzar la coordinación de las políticas sociales intersectoriales que aumenten el impacto en la reducción de la pobreza".
(1.4) "Puesta en marcha como proyecto piloto de las políticas innovadoras diseñadas previamente, y proyectos en articulación con iniciativas de las sectoriales y la sociedad civil".
(1.5) "Creación de espacios de discusión con las distintas instituciones públicas y privadas relacionadas con la política social y los organismos internacionales para identificar posibles sinergias y alianzas"
(1.6) "Diseño e Implementación de una Estrategia de comunicación para elevar la visibilidad de la Política y los programas Sociales, mejorando el posicionamiento del GCPS como su coordinador"
ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
<i>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</i>
(2.1) "Diseño y elaboración de un Proyecto Piloto para la sostenibilidad económica e inclusión financiera de hogares vulnerables por medio de la iniciativa paraguaya "Negocios Inclusivos Puentes".
(2.2) "Programa de capacitación integral, que incluya la estandarización de protocolos de manejo de inventario, alimentos, adecuación e implementación de una estrategia de negocios unificada para una gestión eficiente micro-empresarial"
ODS 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
<i>Meta 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.</i>
(3.1) "Diagnóstico de la situación organizacional y de los sistemas de información y procesos internos de gestión, administración, monitoreo, supervisión y operación, identificando las oportunidades de mejora y adecuación a las necesidades reales de la institución; e implementación de algunas de las mejoras identificadas, incluyendo redacción de manuales y metodologías".
(3.2) "Implementación del Plan de Capacitación y Empoderamiento a los recursos humanos de CTC"
(3.3) "Implementación de Iniciativas / Intervenciones Innovadoras desde los CTC para el cierre de la brecha digital en el país y la dinamización del desarrollo local ("Ciudadano Digital", Programa de Robótica, Cine-Móvil, y "Comunicadores Solidarios", sensibilización masiva en valores positivos a través de las TICs, entre otras)".
(3.4) "Ampliación de la capacidad instalada y equipamiento de los Espacios de Esperanza, Bibliotecas y Radios Comunitarias para incrementar el potencial para brindar servicios de calidad de los CTC en las comunidades".
(3.5) "Consolidación de la Oferta Pedagógica y Socio-Cultural de los CTC, fortaleciendo las capacidades técnicas de gestión de "Capacitación y Desarrollo", y complementando con el desarrollo del material audiovisual pertinente."

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para el logro de los resultados esperados, el proyecto contempla una movilización y ejecución de recursos de USD 12,030,345.18, cuyas fuentes provendrán del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS). Cabe señalar que dado que este proyecto incluye un componente de diseño de iniciativas innovadoras que reduzcan las brechas sociales del que se pueden derivar proyectos que contribuyan a la consecución de la visión de éxito estipulada en la Teoría de Cambio, se deja abierta la posibilidad de la incorporación de recursos adicionales que puedan apoyar la implementación de las mismas.

Los detalles sobre el tiempo del personal del PNUD en el país, región o Sede, serán estimados, costeados, e incluidos en el presupuesto del proyecto, descrito en el marco de resultados y recursos.

Alianzas

El proyecto procurará la articulación con otros actores claves del Sistema de Protección Social, tales como el SIUBEN, la ADESS y Progresando con Solidaridad. Se contempla además consolidar las alianzas público-privadas para la implementación de las políticas innovadoras que sean diseñadas en el marco del proyecto, así como para llevar a cabo iniciativas en articulación con las que estén en curso por parte de las sectoriales, organismos internacionales y la sociedad civil, con el fin de generar impactos en la reducción de la pobreza a nivel de las comunidades más pobres.

Riesgos y Supuestos

La implementación exitosa de este proyecto puede depender de situaciones que puedan surgir en el transcurso de su ejecución, especialmente en el ámbito operacional, político y financiero.

En tal sentido, se ha identificado como un riesgo de probabilidad *baja*, el retraso en el depósito de los recursos por parte del Gobierno, lo cual podría demorar la ejecución de las actividades planificadas. Para mitigar este riesgo, se ha establecido un calendario de pago consensuado entre ambas partes de modo que se asegure el flujo de recursos en los tiempos acordados.

Por otro lado, se identifica con una probabilidad *media*, el cambio de prioridades del Gobierno debido a la ocurrencia de un desastre o catástrofe nacional que pueda retrasar la implementación del proyecto. Por tal motivo, se mantendrá un apoyo constante a la contraparte para coordinar cualquier acción ante esta eventualidad y lograr la asistencia a las personas más necesitadas.

Participación de las Partes Involucradas

A nivel general, las políticas públicas e iniciativas innovadoras que se deriven del fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas del GCPS beneficiarán a toda la población dominicana, ya que el Sistema de Protección Social debe ser inclusivo y sostenible. No obstante, debido al grado de vulnerabilidad de los hogares que viven en condiciones de pobreza, éstos serán el grupo objetivo prioritario de las iniciativas y políticas públicas que se desarrollen en el ámbito de este proyecto.

Asimismo, los jóvenes, las mujeres, y la primera infancia (menores de 5 años), también serán grupos objetivos a los cuales se orientarán iniciativas innovadoras con miras al cierre de las brechas sociales existentes en el país. Dentro de estas iniciativas, se encuentra el fortalecimiento de los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) que verán mejoradas y adecuadas sus capacidades a las necesidades reales que se deriven del diagnóstico de situación previsto en el marco de este proyecto.

Del proceso de fortalecimiento del GCPS, las instituciones que forman parte del Sistema de Protección Social así como otras sectoriales, el sector privado, organismos internacionales y la sociedad civil, serán partícipes de espacios de discusión relacionados con las políticas públicas sociales, con los cuales se prevé establecer alianzas y sinergias para alcanzar un mayor impacto de dichas políticas.

Igualmente, otros grupos beneficiarios del proyecto serán los comerciantes adheridos a la Red de Abasto Social (RAS) que serán capacitados y equipados de forma que puedan proporcionar oportunidades de generar ingresos sostenibles. Finalmente, los comercios elegidos para el piloto de "Negocios inclusivos puente" se verán beneficiados al incorporar en la cadena de valor a personas pobres como empleados, proveedores, distribuidores, etc., quienes tendrán un doble beneficio: por el lado de la demanda como consumidores, tendrán la garantía de obtener productos de calidad, y por el lado de la oferta, se incrementará su capital humano para que tengan la oportunidad de tener una vida digna.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTR)

Como se ha mencionado anteriormente, el proyecto contempla un componente en el cual se replicarán iniciativas implementadas por el PNUD de Paraguay, específicamente se desarrollará un piloto para generar políticas de sostenibilidad económica e inclusión financiera de hogares vulnerables por medio de la iniciativa Paraguaya: "Negocios inclusivos puentes", que implicará el apoyo a la población más vulnerable y pobre para capacitarlos en emprendedurismo, mejoras de la producción local y prepararlos para colocar la producción en los mercados locales, de forma eficiente.

Conocimiento

A través de este proyecto se creará la Unidad de Innovación Estratégica Social, para la generación de nuevas iniciativas para enfrentar los nuevos retos que presenta la población vulnerable, las cuales podrán ser objeto de replicación en otros países por el carácter público que tendrán las mismas.

Asimismo, como se ha realizado desde inicios de la colaboración entre PNUD y GCPS, las publicaciones que se deriven de este proyecto estarán disponibles en la página web de la institución, y en algunos casos se realizarán actividades de lanzamiento, puesta en vigencia o actividades de socialización. En efecto, en el marco de este proyecto se diseñará e implementará una estrategia de comunicación para elevar la visibilidad de la Política y los programas Sociales.

Sostenibilidad y Escalamiento

La iniciativa se implementará bajo la modalidad de ejecución nacional (NIM, por sus siglas en inglés), a través de la cual el GCPS llevará a cabo la coordinación del proyecto y liderará la implementación de las acciones. Adicionalmente, la iniciativa se gestionará por parte del equipo actualmente establecido en la contraparte; no habiéndose considerado la instalación de una estructura técnica adicional para manejar el mismo. Así, las líneas de acción definidas y los mecanismos para lograr el resultado del proyecto han sido construidos para provocar la apropiación y el empoderamiento del proyecto por parte de la institución, e igualmente la sostenibilidad de los resultados, derivado de su involucramiento y liderazgo conjunto en la etapa de diseño con el PNUD. El componente orientado a fortalecer las capacidades técnicas de la institución servirá de espacio para transferir conocimientos y socializar prácticas que deriven en nuevas formas de llevar a cabo acciones, y así en la construcción de nuevas capacidades operativas institucionales.

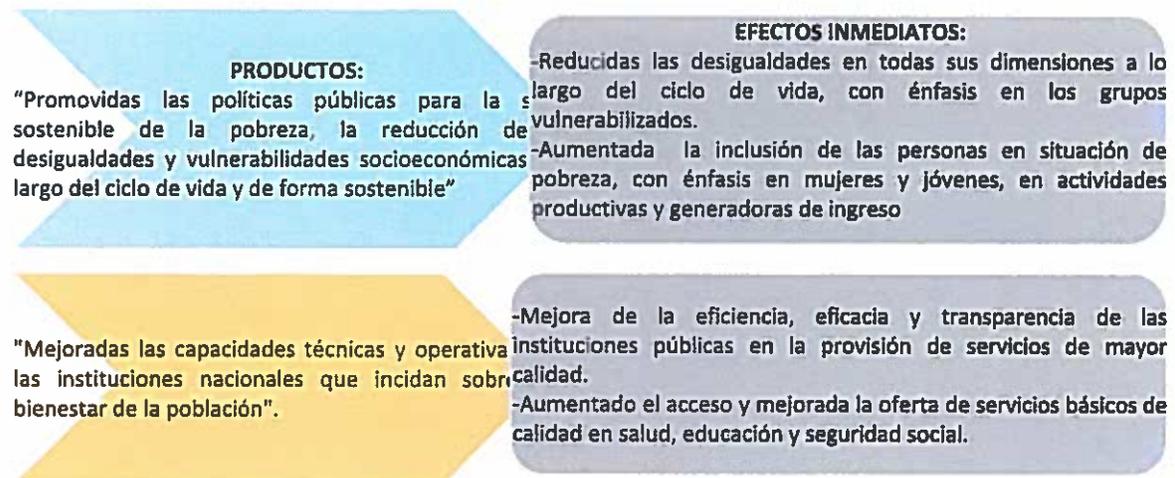
IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

Este proyecto incorpora las lecciones aprendidas durante los años que el PNUD lleva acompañando técnica y operacionalmente al GCPS (2004-actualidad) y a otras instituciones del Estado en procesos de fortalecimiento institucional vinculados a promover el desarrollo humano sostenible.

En adición, la estrategia propuesta promueve sinergias con otros proyectos de la cartera de la Unidad que persiguen una visión de éxito similar al ser componentes del Sistema de Protección Social por el cual el GCPS ejecuta su política social. Estos proyectos son: Proyecto “Contribuir a Mejorar la Entrega Oportuna y Eficiente de los Subsidios Sociales” (PNUD-ADESS), Proyecto “Mejora de la Capacidad Institucional de Progresando con Solidaridad, para Impulsar el Desarrollo Humano, Económico y Social de las Familias que Viven en Condición de Pobreza en la República Dominicana” (PNUD-ProSoli), y Proyecto “Mejora de la Calidad de la Gestión Operativa del Sistema Único de Beneficiarios para Lograr Mayor Eficiencia y Efectividad en el Sistema de Focalización de las Familias Pobres” (PNUD-SIUBEN). Esto brinda la oportunidad de llevar a cabo iniciativas que tendrán un impacto multiplicador en otros proyectos ejecutados por la UDHS, así como de diseñar actividades conjuntas para maximizar el uso de los recursos de los mismos.

Es importante señalar que la estrategia del proyecto permitirá apoyar la consecución de los productos establecidos en la Teoría de Cambio de la UDHS: (1) “Promovidas de las políticas públicas para la salida sostenible de la pobreza, la reducción de las desigualdades y vulnerabilidades socioeconómicas a lo largo del ciclo de vida y de forma sostenible”, y (2) “Mejoradas las capacidades técnicas y operativas de las instituciones nacionales que incidan sobre el bienestar de la población”, en sus efectos inmediatos:



Finalmente, la formulación de este proyecto se ha llevado a cabo aprovechando una de las principales ventajas comparativas del PNUD, que es la oportunidad de contar con la experticia y las buenas prácticas de otros proyectos que aborden desafíos de desarrollo similares a través de su red de 170 oficinas en todo el mundo, al incorporar iniciativas desarrolladas por medio de la cooperación Sur-Sur.

Gestión del Proyecto

El proyecto se ubicará físicamente en las instalaciones del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS), como Asociado en la Implementación, y se insertará en la estructura organizacional vigente, valorándose la necesidad de reforzar dicha estructura de manera puntual, cuidando de no generar unidades aisladas que jueguen en contra de la apropiación nacional y sostenibilidad de la intervención.

De conformidad con el documento de apoyo al programa o el documento de proyecto, y con los siguientes términos y condiciones, el GCPS acepta los servicios de apoyo a la implementación nacional prestados por el PNUD en calidad de Parte responsable en el marco del presente proyecto:

- El PNUD asegurará transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo, evaluaciones y auditorías. También garantizará neutralidad y favorecerá la búsqueda de soluciones consensuadas, gracias al gran poder de convocatoria y de imagen de Naciones Unidas en el contexto nacional e internacional.
- El PNUD proveerá apoyo en la identificación y contratación del personal del programa o proyecto; a través de la realización de procesos competitivos de reclutamiento de acuerdo a las normas y regulaciones vigentes en el PNUD.
- El PNUD apoyará la identificación de actividades de capacitación y proveerá asistencia para llevarlas a cabo según lo estipulado en el plan de trabajo, alineado al plan estratégico institucional de la contraparte gubernamental;

Adicionalmente, se llevarán a cabo reuniones periódicas entre el PNUD y el GCPS sobre todos los detalles de los servicios a ser prestados en el marco de la presente intervención, los cuales podrán acordarse a través de las minutas y comunicaciones correspondientes.

Con el objetivo de sufragar la totalidad de costos directos vinculados a la implementación de la iniciativa, el proyecto asumirá los costos asociados al soporte ofrecido por el PNUD, según lo establecido en la política corporativa de recuperación de costos directos vigente para estos fines y sus actualizaciones.

GA

Revisiones de Proyecto

En caso de haber ajustes en los objetivos, en el alcance, en el monto del presupuesto de la intervención o en el período de implementación que figuran en el documento de proyecto, se realizarán revisiones sustantivas, las cuales debe firmar, tanto el PNUD como el GCPS.

Por otra parte, podrán realizarse al documento de proyecto las revisiones que se indican a continuación, únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- i. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución anual de los insumos ya acordados, aumentos de los gastos debido a la inflación, y a diferencias entre líneas presupuestarias de hasta un 20%.
- ii. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reprograman las entregas de los insumos acordados del proyecto, o se ajusten los gastos previstos en el marco del proyecto teniendo en consideración lo estipulado en el párrafo anterior.

Auditoría del Proyecto

La contribución está sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Donante.

V. MARCO DE RESULTADOS¹¹

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD/ Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]:
Para el 2022, la República Dominicana habrá logrado mayor equidad mediante la reducción de brechas económicas y sociales, con enfoque de género, para promover la movilidad social, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional sin menoscabo de la sostenibilidad ambiental.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:

- 1.1.1. Población en condición de pobreza (extrema y moderada): nacional, por ciclo de vida y género, urbana y rural.
Línea de base: 1.1.1.a. Proporción de la población bajo la línea de pobreza extrema nacional en el 2015 7.0% (2.1 END y ODS 1.1)
1.1.1.b. Proporción de la población bajo la línea de pobreza moderada nacional en el 2015 32.3% (2.4 END y ODS 1.2)
1.1.1.c. Por ciclo de vida: proporción de niños menores de 5 años en pobreza extrema 12.1%, en pobreza moderada 34.3%; población de 6-14 años en pobreza extrema 12.7%, moderada 35.2%; de 15-24 años en pobreza extrema 5.9%, moderada 24.9%; de 25-64 años en pobreza extrema 4.6%, moderada 25.5%; de 65 años y más en pobreza extrema 4.2%, moderada 19.6%.
1.1.1.d. Por género: hombres en pobreza extrema 6.7%, moderada 24.4%; mujeres en pobreza extrema 7.3%, moderada 23.3%.
1.1.1.e. Por zona: pobreza extrema urbana 5.3%, rural 10.6%; pobreza moderada urbana 23.2%, rural 29.8%.

Meta:

- 1.1.1.a. Pobreza extrema: 4.3%.
- 1.1.1.b. Pobreza moderada: 20.6%.
- 1.1.1.c. Por ciclo de vida: menores de 5 años en pobreza extrema 8.6%, moderada 24.3%; población de 6-14 años en pobreza extrema 9.0%, moderada 24.9%; de 15 a 24 años en pobreza extrema 4.2%, moderada 17.6%; de 25 a 64 años en pobreza extrema 3.3%, moderada 18.0%; de 65 años y más en pobreza extrema 3.0%, moderada 13.9%.
- 1.1.1.d. Por género: hombres en pobreza extrema 4.7%, moderada 17.3%; mujeres en pobreza extrema 5.2%, moderada 16.5%.
- 1.1.1.e. Por zona: pobreza extrema urbana 3.7%, rural 7.1%; pobreza moderada urbana 16.4%, rural 21.1%.

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Habilitadas las opciones para la protección social inclusiva y sostenible.

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Mejora de la arquitectura institucional de coordinación de las políticas sociales, e implementación de políticas innovadoras para generar capacidades de salida de la pobreza en poblaciones vulnerables (Proyecto no. 00080593)

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ¹²	FUENTE DE DATOS		METAS (según frecuencia de recolección de datos)					RECOLECCIÓN DE DATOS METODOLOGÍA Y	
		Valor	Año	Año	Año	Año	Año	FINAL		

¹¹ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

¹² Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de	

	<p>decisiones que facilite las mejoras relevantes.</p>		
<p>Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción</p>	<p>Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.</p>	<p>Al menos una vez por año</p>	<p>mejorar el desempeño del proyecto</p> <p>La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.</p>
<p>Informe del Proyecto</p>	<p>Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.</p>	<p>Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)</p>	
<p>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</p>	<p>El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.</p>	<p>Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)</p>	<p>La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.</p>

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL¹³

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO	
		2018			Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto
Producto 1 <i>Reforzada la coordinación intersectorial del sistema de protección social a través del diseño e implementación de políticas innovadoras que reduzcan las brechas sociales.</i>	1.1 Fortalecimiento de la Unidad de Innovación Estratégica Social, para la generación de nuevas iniciativas para enfrentar los nuevos retos que presenta la población vulnerable. 1.2 Diseño de pilotos demostrativos para probar la efectividad de nuevas intervenciones, incidiendo en el cierre de las brechas sociales.	195,833.00	GCPS	GCPS	71800 - Contrato de servicios Largo Plazo	181,333
				GCPS	71600- Viajes	1,500.00
				GCPS	72400- Equipo de cómputo, comunicación y audiovisual	2,000.00
				GCPS	72700- Servicios Logísticos alimentación	5,000.00
				GCPS	74200- Productos Impresos y audiovisuales	2,000.00
				GCPS	75700 - Entrenamiento - Capacitación - Seminarios - Talleres, Pasantías profesionales	4,000.00
				GCPS	71800 - Contrato de servicios Largo Plazo	93,333.33
				GCPS	71600- Viajes	1,500.00
				GCPS	74200- Productos Impresos y audiovisuales	2,000.00
				GCPS	72500- Material gastable de	1,000.00

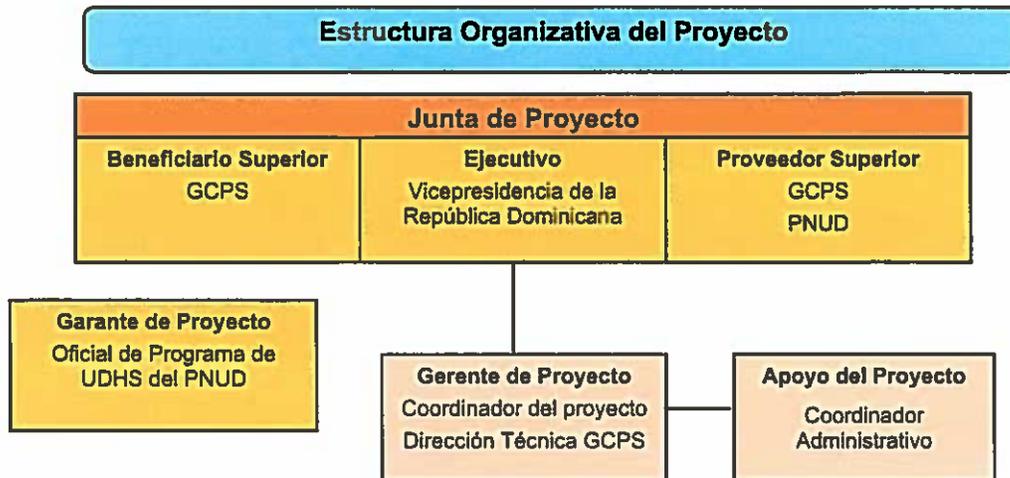
¹³ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

	2.2 Remodelación y equipamiento segundo nivel oficinas Gabinete Social	157,250.00	GCPS	72100- Contrato de servicios	150,000.00
	MONITOREO		GCPS	72200- Mobiliario	7,250.00
	Subtotal para el Producto 2				954,752.22
Evaluación	EVALUACIÓN				9,500.00
DPC					70,034.85
Subtotal					2,404,529.73
Costo de Apoyo (GMS)					170,226.49
TOTAL					2,524,756.22

SP

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El presente proyecto es implementado a partir de la suscripción del documento de proyecto original hasta abril 2019. Sin embargo, podría ser enmendado para prolongar su ejecución, con el acuerdo común de las partes o podría finalizar: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes. 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.



Las instituciones que participan en la ejecución del proyecto son: **Gabinete De Coordinación De Políticas Sociales (GCPS)** y el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**.

Las partes han acordado que la **Vice Presidencia de la República** será la **Directora del Proyecto**, quien a su vez ha de designar a la **Dirección Técnica del GCPS** como **Coordinadora del Proyecto**, quien tendrá a su cargo también la firma de las solicitudes que salgan del proyecto. Asimismo, para fines de todas las revisiones del proyecto, las mismas se realizarán con la **Dirección Técnica** y serán firmadas por la **Coordinadora del proyecto**.

El **GCPS** le proporcionará al **PNUD** un informe anual de equipo no fungible adquirido por el **PNUD** para el proyecto. El informe se presentará dentro de los 30 días siguientes al 31 de diciembre y será incluido en el inventario principal para el proyecto por la entidad gubernamental que funge como asociado en la implementación.

Cualquier cambio al documento de proyecto que pueda afectar la intervención de manera sustantiva se realizará con el mutuo acuerdo de las partes signatarias. Cualquier cambio a estas disposiciones se efectuará de mutuo acuerdo a través de una enmienda al presente documento de proyecto.

Las disposiciones descritas en este documento permanecerán en vigor hasta el final del proyecto, o la culminación de las actividades del **PNUD** de acuerdo con lo establecido en el presente documento de proyecto, o hasta que sea notificado por escrito la terminación del acuerdo por cualquiera de las partes. El calendario de pagos especificado sigue en vigor en función del desempeño continuo del **PNUD**, a menos que se reciba indicación escrita de lo contrario por el asociado en la implementación.

Para cualquier asunto no previsto expresamente en el presente documento, se aplicarán las disposiciones correspondientes a las revisiones posteriores a este documento y las disposiciones pertinentes de los reglamentos financieros y las normas del **PNUD**.

69

El GCPS y el PNUD mantendrán informado al Representante Residente del PNUD de todas las acciones llevadas a cabo por ellos en la ejecución de este proyecto.

Cualquier disputa entre el GCPS y el PNUD que surja de o esté relacionada con este documento que no se resuelva mediante negociación u otro modo convenido de acuerdo, deberá, a solicitud de cualquiera de las partes, someterse a un tribunal de tres árbitros. Cada parte nombrará un árbitro y los dos árbitros así nombrado a un tercer árbitro, quien será el presidente del Tribunal. Si, dentro de los 15 días siguientes al nombramiento de los dos árbitros, el tercer árbitro no ha sido nombrado, cualquiera de las partes podrá solicitar al Presidente de la Corte Internacional de Justicia que nombre al árbitro a que se refiere. El Tribunal determinará su propio procedimiento, siempre que cualquiera de los dos árbitros constituya quórum para todos los fines, y todas las decisiones requerirán el acuerdo de los dos árbitros. Los gastos del Tribunal serán sufragados por las Partes según lo evaluado por el Tribunal. El arbitraje contendrá una exposición de los motivos en que se basa y será definitiva y vinculante para las partes.

El GCPS deberá manejar y será responsable de cualquier reclamación de terceros o controversia contra el PNUD, sus funcionarios u otras personas que presten servicios en su nombre, derivada de las operaciones bajo este proyecto. La disposición anterior no se aplicará cuando las partes estén de acuerdo en que la reclamación o disputa se debe a negligencia grave o mala conducta deliberada de los individuos antes mencionados.

El PNUD brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones convenidas, asegurando la transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios y en el monitoreo.

Asimismo, a través de su Unidad de Programas y de adquisiciones, garantizará por una parte costo-efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto provendrán del **GABINETE DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES (GCPS)** y la distribución de los mismos se hará como establece el Plan de Trabajo previsto en el presente documento. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos.

Los viáticos de los desplazamientos que se realicen en el marco del proyecto y dentro del territorio nacional se autorizarán considerando las disposiciones internas relativas a los viáticos reducidos. Cualquier visita fuera del país se autorizará de acuerdo a las tarifas establecidas según el país de destino.

El Calendario de Pagos I

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso de que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

El esquema de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Dicho calendario de pagos será acordado entre las partes luego de la firma de la presente enmienda y en coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.

Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

Todo interés devengado atribuible a la contribución recibida será abonado a la Cuenta de Costos Compartidos del Programa y se utilizará según los procedimientos del PNUD establecidos.

De acuerdo a las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución retenida por la organización para cubrir los Servicios Administrativos Generales en los proyectos financiados con fondos aportados por el Gobierno, será de al menos 5% de los fondos ejecutados. Dicho porcentaje podrá ser aumentado si así es acordado por las partes, dependiendo de la complejidad de cada operación.

IX. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS

CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 11 de junio de 1974 entre el Gobierno de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

GESTIÓN DEL RIESGO

1. De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA [*las Disposiciones Complementarias*], el Asociado en la Implementación - Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS)- tendrá la responsabilidad de la seguridad física y tecnológica del Asociado y de su personal y bienes, así como de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el GCPS:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el GCPS no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El GCPS acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.

4. De acuerdo con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
5. El GCPS realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.

07.